

20 OCTUBRE 2015.

**DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: "HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO".

CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE:

Los niveles de salario mínimo percibidos por los trabajadores mexicanos siguen fundamentados en un México que hace ya varios años ha ido desapareciendo. Es de suma importancia hacer énfasis en el razonamiento detrás de la figura del mínimo para permitirnos los niveles de vida que aspiramos los individuos que conformamos una sociedad en desarrollo, con necesidades de adquirir mayores niveles de ingresos y garantizar así, la transformación que toda sociedad necesita.

La República Mexicana encuentra realidades completamente diferentes dentro de su territorio. Por un lado, la zona norte goza de mayor desarrollo económico y social, mejores condiciones de vida, mayores oportunidades de trabajo y salarios más competitivos que el resto del país. Por su parte, el sureste mexicano presenta un importante rezago, que se amplía ante la histórica diferencia en la clasificación salarial, lo que influye en un decremento de la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos años gracias a ciertos factores como el avance tecnológico, existen bienes que más que facilitar la vida de las personas se han vuelto indispensables en las actividades emprendidas día con día. Hoy por hoy, es común que los trabajadores de las clases sociales más desprotegidas hagan uso del internet y de teléfonos celulares para cubrir sus necesidades de comunicación e información.

Ejemplo de ello, es el uso de la computadora la cual se ha convertido en una herramienta básica y fundamental de conocimiento y aprendizaje para los estudiantes de todos los niveles de educación en las diferentes zonas socioeconómicas de la población. Las vías de comunicación, cada vez más grandes y complejas, han hecho necesario el uso de transporte particular, colectivo e incluso carros de sitio para trasladarse de un lugar a otro, lo cual genera una disminución en el bolsillo de la ciudadanía.

Con los criterios de fijación de salarios mínimos actuales es evidente que a los trabajadores les sea prácticamente imposible adquirir los nuevos bienes agregados a la canasta básica, y en cambio, genera endeudamientos cada vez más constantes y dolosos en las familias mexicanas, que afectan el futuro de las nuevas de las generaciones, quienes en vez de emprender o invertir en nuevos negocios u oportunidades, deberán saldar deudas familiares asumidas por proveer a ellos de las herramientas básicas para su desarrollo profesional.

Es evidente que las oportunidades no han sido las mismas y los gobiernos no han enfocado su atención en disminuir la brecha laboral entre el norte y el sur, esta situación deteriora no solo las oportunidades, rompiendo el principio de **“mismo trabajo, mismo salario”**.

Ejemplo de ello es la determinación de tres diferentes áreas geográficas económicas en el país. Este concepto establecido en la Ley Federal del Trabajo, ha impedido desde su origen lograr condiciones iniciales equitativas para los trabajadores de cualquier actividad económica en el territorio mexicano.

Tomando como punto de partida el concepto de justicia social, la figura del mínimo debe garantizar la igualdad y el repunte económico de las zonas más desprotegidas, asegurando elevar los niveles de vida y bienestar de sus habitantes.

Es de principios que la justicia social permita a un conjunto de individuos desarrollar su potencial en el ámbito laboral y económico, con las condiciones básicas necesarias para lograr el desempeño esperado y óptimo. Dichas condiciones de inicio deberán ser equitativas y análogas en todos y cada uno de los grupos sociales.

Por lo tanto, el salario mínimo no solo debe cubrir las necesidades básicas de salud y alimentación para el trabajador y sus familias, sino también debe considerar aquellos bienes que le permitan a una sociedad desarrollarse mejor bajo las exigencias del mundo actual, por lo que la homologación de las zonas económicas del país para percibir el mismo salario mínimo, la cual entró el vigor el día 1 de octubre del presente año, debe ser el inicio de una nueva etapa en la vida económica de los mexicanos y los chiapanecos, ya que con la homologación del mínimo, se busca mejorar el poder adquisitivo de los mexicanos, generando así mayor dinamismo al mercado interno que de por resultado economías de escala que permitan tener un crecimiento económico sostenible en las diferentes zonas geográficas del país.

Y aunque sabemos es insuficiente, nos comprometemos a los tres niveles de Gobierno a trabajar en unidad y con el compromiso de generar más y mejores trabajos formales siempre en busca del mejoramiento de los ingresos y calidad de vida de las familias mexicanas.

Por ello, invito a todos mis compañeros Diputados aquí presentes, a coadyuvar con las diferentes instancias gubernamentales para certificar que la homologación del salario se dé en todas las zonas económicas que integran el Estado de Chiapas.

Por tal virtud:

Exhortamos a la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Economía y a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, a revisar con los diversos entes rectores económicos responsables de la revisión y aplicación de esta homologación, sea aplicada en toda la Geografía del Estado de Chiapas, siempre en pro de la economía familiar chiapaneca.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE